

RAWSON, 16 de Mayo de 2018.-

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

Ref.: Expte. Nro. 38.223/18, s/ antecedentes

Concurso nro. 02/2018 Bco. Chubut.

Vuelven a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Banco del Chubut S.A. tramita el proyecto de construcción filial Reconquista, con otras especificaciones, por un monto mensual estimado de \$1.843.762,50, más IVA, mediante la modalidad de concurso de precios (cfr. pto. 2.4 del capítulo III del Manual de Normas y Procedimiento y Anexo I).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 79/80, me remito y adhiero, agrego que obra a fs. 75/6 proyecto resolución de directorio, a fs. 81 la nota de remisión; dándose por cumplimentadas las exigencias legales del Acuerdo nro. 408/00 TCCP.-

Sin perjuicio de lo expuesto deben atenderse las observaciones obrantes a fs. 84, que conforman un buena práctica procedimental.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 66/18.-

**Gonzalo TORREJÓN .
* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**